

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2363
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS PROGRAMA QUE
INDICA

REQUINOA, 20 de Agosto de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3310 de fecha 17.08.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar contratación de la Srta. Rocío Cataldo Rojas, C.I. N° 17.865.880-0, quien efectuó el cometido de presentación en corpóreos y arriendo de una cama elástica, más 1 juego inflable, en actividad desarrollada en el sector El Abra, el sábado 4 de agosto , en conjunto con la organización Colectivo La Idea, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.08.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de fecha 17.08.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Rocío Cataldo Rojas, C.I. N° 17.865.880-0, quien efectuó el cometido de presentación en corpóreos y arriendo de una cama elástica, más 1 juego inflable, en actividad desarrollada en el sector El Abra, el sábado 4 de agosto , en conjunto con la organización Colectivo La Idea, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

CARGUESE el Gasto a la Cuenta 114.05.01.001.001.058 CONACE Previene Requínoa (Ficina SENDA Previene).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE